



Información proporcionada por Tesorería General de la República

Solicitar reemplazo de pago por caja banco (pago cash) o vale vista

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Si eres una persona natural o jurídica, solicita a la Tesorería General de la República (TGR) el dinero que se encuentra caducado por no cobrarlo en la fecha correspondiente.

Tienes un **plazo de tres años** para realizar el trámite, contados desde que se emitió el vale vista o pago por caja de banco (pago cash).

Solicita el dinero caducado a través del **sitio web** y en las **oficinas de la TGR**.

Conoce cuándo vencen los dineros

Pago cash caduca a los 90 días desde la fecha de emisión, mientras que el vale vista vence a los 60 días.

Importante: tienes tres años para solicitar el dinero, desde que fue emitido el pago (no desde que venció).

Solicita el dinero caducado

Ingresa al **sitio web de la TGR** con tu **Clave Tributaria** o **ClaveÚnica**. Deberás indicar el motivo del egreso, el monto y año del pago. Además, la nueva cuenta a la que deseas que te depositen el dinero (bancaria o vale vista).

Si prefieres, dirígete a una **oficina de la TGR** para realizar el trámite.

Importante:

- Si eres representante legal de una persona jurídica, podrás realizar el trámite solamente con tu Clave Tributaria.
- Si necesitas más información, llama al **600 4000 44 54**.